



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es versión pública, por lo que, únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) define como confidencial, por su carácter privado tales como datos personales de las personas naturales firmantes”.
(Artículo 24 y 30 de la LAIP para la publicación de la información oficiosa)





Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes	Código:	LIN-DVIV-0001.1
	Revisión:	01
Lineamiento para la Ejecución de Visitas Técnicas del Departamento de Vivienda	Fecha de emisión:	03/10/2023
	Página 1 de 23	

LINEAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE VISITAS TÉCNICAS DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

Sello	Sello	Sello	04/10/2023 Sello
Jefe de Vivienda	Técnico de Formulación de Proyectos	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	3
3.1. ALCANCE.....	3
3.2. CAMPO DE APLICACIÓN.....	3
4. BASE LEGAL Y DEFICIONES.....	4
4.1. BASE LEGAL.....	4
4.2. DEFINICIONES.....	4
5. LINEAMIENTOS GENERALES.....	5
5.1. LINEAMIENTOS PARA VISITA DE EVALUACIÓN.....	5
5.1.1 LINEAMIENTOS PARA ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.....	5
5.1.2 LINEAMIENTOS PARA ESTUDIO TÉCNICO.....	5
5.2. LINEAMIENTOS PARA REALIZAR VISITA PRELIMINAR.....	6
5.2.1 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.....	6
5.3. LINEAMIENTOS DE VISITA DE SEGUIMIENTO.....	8
5.3.1 CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE VIVIENDA.....	8
6. IMPLEMENTACIÓN.....	9
6.1. CAPACITACIONES.....	9
6.2. RECURSOS.....	9
7. CONTROL Y SEGUIMIENTO.....	9
8. OFICIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	9
9. VIGENCIA.....	9
10. ANEXOS.....	10



1. INTRODUCCIÓN

Se emiten los presentes lineamientos con fundamento en el artículo 17, literal j) de la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero 1992, que textualmente indica: “autorizar y emitir los manuales de procedimientos, lineamientos, directrices e instrucciones administrativas para el mejor funcionamiento del Instituto”. En este sentido, los lineamientos técnicos y administrativos se emiten para la ejecución de visitas técnicas a desarrollarse por el Departamento de Vivienda, de forma periódica para analizar la situación socioeconómica de los solicitantes, las condiciones del entorno del sitio donde desean el beneficio y posteriormente mediante la supervisión garantizar las obras.

Por lo anterior, con los presentes lineamientos es posible contribuir a la optimización en el uso de los recursos y otorgamiento de los beneficios relacionados a vivienda, mediante criterios de elegibilidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y control, así como dar cumplimiento a la misión, visión y objetivos institucionales

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos técnicos y administrativos necesarios para la realización de visitas de evaluación, preliminares y de seguimiento para evaluar la necesidad, la viabilidad de ejecución de los beneficios y garantizar el buen uso de los fondos otorgados mediante el seguimiento de los procesos según el tipo de beneficio.

3. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

3.1. ALCANCE

Estos lineamientos serán aplicables a las visitas de evaluación, preliminares y de seguimiento desarrolladas para el otorgamiento de beneficios de mejora de vivienda, construcción de vivienda, compra de lote para vivienda y compra de vivienda, solicitados por la población beneficiaria del INABVE, que cuenten con una solicitud activa.

3.2. CAMPO DE APLICACIÓN

El presente documento aplica para el personal técnico del departamento de Vivienda que desarrollan visitas de evaluación, preliminares y de seguimiento periódicamente para el otorgamiento de beneficios y las áreas organizativas involucradas en sus procesos.



4. BASE LEGAL Y DEFICIONES

4.1. BASE LEGAL

Para la aplicación de los lineamientos se tiene como marco legal las siguiente leyes y normativas técnicas:

- Building Code Requirements for Structure Concrete (ACI 318-19).
- Guía Técnica Sanitaria para la Instalación y funcionamiento de sistemas de tratamiento individuales de aguas negras y grises.
- Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992.
- Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura.
- Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 91.01.01:13 Vivienda Social de un nivel (mampostería de bloque de concreto y mampostería confinada).
- Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 91.01.02:21 Diseño y construcción de vivienda de una y dos plantas.

4.2. DEFINICIONES

Bitácora de Campo: Formulario utilizado en campo para registrar observaciones, acuerdos, avances, inconformidades y otros aspectos del proyecto durante las visitas de seguimiento.

Colindante: Relativo a los límites entre dos terrenos o edificaciones.

Cuerpos de Agua: Cualquier extensión que se encuentra en la superficie terrestre como ríos y lagos o en el subsuelo como acuíferos.

Emplazamiento: Se refiere a la ubicación física en la que se llevará a cabo una obra considerando edificaciones colindantes, perfiles del entorno, orientación solar y viento, posición del terreno y límites de propiedad.

Estudio Socioeconómico: Documento que permite conocer el entorno económico, social y laboral de una persona con la finalidad de validar la información de los solicitantes y preseleccionar a los posibles beneficiados.

Otorgamiento del beneficio: Se refiere a la aprobación del beneficio que el Departamento de Vivienda otorga solicitado por el Veterano, Excombatiente o Beneficiario Directo.



Proceso constructivo: Conjunto de fases sucesivas o traslapadas en el tiempo durante la ejecución de una obra.

Sistema constructivo: Conjunto de materiales combinados para la construcción de cualquier edificación.

Talud: Inclinación de la superficie de un terreno respecto a la horizontal.

Visita de Evaluación: se realiza para recopilar información del entorno social, económico y familiar, condiciones del inmueble y su entorno en la cual se completan los formularios de estudio socioeconómico y estudio técnico.

Visita de Seguimiento: se realiza periódicamente durante el desarrollo del proyecto para supervisar la ejecución del proceso constructivo.

Visita Preliminar: se realiza previo a la ejecución del proyecto en donde se deberán establecer acuerdos entre los involucrados respecto al proceso constructivo.

5. LINEAMIENTOS GENERALES

5.1. LINEAMIENTOS PARA VISITA DE EVALUACIÓN

5.1.1 LINEAMIENTOS PARA ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

El estudio socioeconómico se realiza cuando el solicitante ha cumplido con los requisitos referente a la documentación y el cotejo con otras instituciones con el objetivo de recopilar información del entorno social, económico y familiar determinando así casos prioritarios para el otorgamiento del beneficio. Los lineamientos para la realización de la visita de evaluación son:

- a. Ir al sitio donde reside el solicitante para evaluar su situación socioeconómica.
- b. Explicar al solicitante el objetivo de la visita de evaluación y en que consiste el estudio socioeconómico.
- c. El Formulario de Estudio Socioeconómico en el anexo 1; será completado durante la visita de evaluación con bolígrafo con la información proporcionada por el solicitante sobre su entorno social, económico, familiar, entre otros.
- d. El Formulario deberá ser firmado por los técnicos de vivienda y/o técnicos asignados que realicen la visita de evaluación y el solicitante del beneficio.

5.1.2 LINEAMIENTOS PARA ESTUDIO TÉCNICO

El estudio técnico se realiza cuando el solicitante ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno del Departamento de Vivienda según el tipo de beneficio al que ha optado. Los lineamientos para realizar la visita de evaluación se detallan a continuación:

- a. Registrar coordenadas del lugar.



- b. Recolectar información en el sitio para evidenciar las condiciones del inmueble y su entorno según inspección técnica e información proporcionada por el solicitante que sirva como base para poder establecer la viabilidad del beneficio solicitado. Esta información será plasmada en el Formulario de Estudio Técnico; ver anexo 2.
- c. Realizar inspección visual a las construcciones existentes describiendo los materiales de los cuales se encuentra construido y las condiciones actuales según la magnitud de daños encontrados.
- d. Verificar si el inmueble se encuentra en zona protegida y el uso de suelo por medio del Visualizador de Información Geográfico de Evaluación Ambiental (VIGEA).
- e. Identificar en el terreno la presencia de taludes, cuerpos de agua, describir tipo de suelo y tipo de vegetación existente que podría ser talada o removida.
- f. Describir las características del entorno del inmueble: poligonal del terreno, pendientes del terreno, nivel freático según la información proporcionada por habitantes del lugar.
- g. Evaluar si existirá la necesidad de construir obras de protección o cualquier obra que no esté especificada en los planos se deberán detallar en el apartado de Observaciones del formulario.
- h. Evaluar la accesibilidad vehicular y peatonal a la propiedad de interés.
- i. Tomar fotografías para anexar como atestados de las condiciones en las que se encuentra el inmueble y el entorno durante la realización del estudio técnico.
- j. Verificar si el inmueble cuenta con servicios básicos de energía eléctrica y agua potable o en su defecto describir si en la zona de interés se observa red de energía eléctrica y tipo de abastecimiento de agua potable según información proporcionada por habitantes del lugar.
- k. Si existen condiciones del inmueble que no estén consideradas en el Formulario de Estudio Técnico del anexo 2, se deberán detallar en el apartado de Observaciones.
- l. El Formulario deberá ser firmado por los técnicos responsables y el solicitante del beneficio.

Para el beneficio de compra de vivienda se podrá realizar más de un estudio técnico hasta encontrar una vivienda que cumpla con las condiciones de ser habitable como contar con servicios básicos de energía eléctrica y agua potable, sistema de aguas negras, aguas grises y aguas lluvias, sistema constructivo de paredes sismorresistente, techo y piso en buen estado y serán aplicables los lineamientos descritos anteriormente.

5.2. LINEAMIENTOS PARA REALIZAR VISITA PRELIMINAR

5.2.1 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

La visita preliminar se realiza luego de seleccionar a los que serán beneficiados; en la cual se presentan las personas que estarán involucradas en la ejecución de la construcción de la vivienda. Los lineamientos por seguir serán los siguientes:

- a. Identificar las construcciones existentes a demoler, desmontar o reubicar dentro de la propiedad para despejar el área de trabajo.



- b. Definir el emplazamiento de la vivienda considerando edificaciones colindantes, perfiles del entorno, orientación solar y viento, posición del terreno y límites de propiedad.
- c. Establecer acuerdos con las personas involucradas en la construcción como quien será el responsable de demoler o desmontar construcciones existentes, descapote y limpieza del terreno, trámite y ejecución de tala de árboles, acarreo de materiales, resguardo de herramientas y materiales, trámites y gastos adicionales de servicios básicos, gestiones para reubicación de acometida eléctrica, de agua potable, construcción y ejecución de obras que no estén incluidas en el monto máximo establecido para el beneficio.
- d. Definir el tipo y ubicación del sistema de tratamiento de aguas negras y residuales.
- e. Tomar fotografías durante la visita preliminar para anexar al informe de campo.
- f. Todo acuerdo establecido durante la visita preliminar será registrado en la bitácora de campo anexo 4, la cual será firmada por todos los involucrados.

5.2.2 MEJORA DE VIVIENDA

La visita preliminar se realiza luego de seleccionar a los que serán beneficiados; en la cual se presentan las personas que estarán involucradas en la ejecución de la mejora de vivienda. Los lineamientos por seguir serán los siguientes:

- a. La visita preliminar se realiza en el inmueble donde se ha solicitado el beneficio y se realiza en conjunto con todas las personas a cargo de la mejora.
- b. Definir los espacios físicos a intervenir en paredes, techo, piso, puertas, ventanas y obras exteriores.
- c. Establecer acuerdos con las personas involucradas en la mejora del área a intervenir como quién será el responsable de realizar limpieza y desalojo de muebles o cualquier objeto que obstaculice la ejecución de los trabajos, trámite y ejecución de tala de árboles de ser necesario, acarreo de materiales, resguardo de herramientas y materiales, reparación de daños que puedan surgir producto de la intervención, trámites y gastos adicionales que no estén incluidos en el monto máximo establecido para el beneficio.
- d. Definir propuestas constructivas para solventar la necesidad del solicitante.
- e. Tomar fotografías de las áreas a intervenir para anexar al Informe Técnico del anexo 3.
- f. Todo acuerdo establecido durante la visita preliminar será registrado en la bitácora de campo del anexo 4, la cual será firmada por todos los involucrados.

5.2.3 COMPRA DE LOTE PARA VIVIENDA

Para la compra de lote para vivienda no se realizará visita preliminar, ya que todos los lineamientos de evaluación se han considerado en el Estudio Técnico del anexo 2.



5.2.4 COMPRA DE VIVIENDA

Para la compra de vivienda no se realizará visita preliminar, ya que todos los lineamientos de evaluación se han considerado en el Estudio Técnico del anexo 2.

5.3. LINEAMIENTOS DE VISITA DE SEGUIMIENTO

Las visitas de seguimiento se realizan periódicamente durante el desarrollo del proyecto para supervisar la ejecución de la construcción o mejora de vivienda y verificar el uso de los incentivos económicos.

5.3.1 CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE VIVIENDA

- a. Realizar al menos 8 visitas de seguimiento para verificar el buen uso del incentivo económico y dar acompañamiento al proceso constructivo. La programación de las visitas de seguimiento se definirá según las actividades principales del proceso constructivo y el avance de la obra.
- b. Verificar que los materiales puestos en obra sean conforme a las actividades a realizar y cumplan con lo especificado en planos.
- c. Verificar el adecuado resguardo de materiales y herramientas.
- d. Verificar que el área de trabajo esté delimitada con una adecuada señalización.
- e. Verificar que los trabajadores usen correctamente el equipo de protección personal según la actividad que realizan.
- f. Registrar la cantidad de materiales a utilizar durante la ejecución del beneficio.
- g. Verificar que el proceso constructivo se realice de acuerdo con las normas técnicas salvadoreñas vigentes como son el Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 91.01.01:13 Vivienda Social de un nivel y Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 91.01.02:21 Diseño y construcción de vivienda de una y dos plantas.
- h. Realizar observaciones sobre los avances y procesos que no cumplen con lo especificado en planos y dar propuestas de solución y mejora.
- i. En caso de inconformidad con algún proceso constructivo deberá ser reportado verbalmente a la Jefatura del Departamento y describir el caso en el informe técnico de la visita de seguimiento para coordinar con el responsable la subsanación.
- j. Llenar Formulario de Bitácora de campo del Anexo 4 por cada visita con las observaciones realizadas, acuerdos, inconformidades, esquemas, personal trabajando en obra, actividades en proceso y actividades pendientes; además, la bitácora deberá ser firmada por todas las partes involucradas y en el caso que el beneficiado no se encuentre presente podrá firmar un familiar.
- k. Tomar fotografías durante la visita de seguimiento del avance de la obra y observaciones para anexar al Informe Técnico del anexo 3.
- l. Verificar durante todo el proceso el cumplimiento de acuerdos previamente establecidos en la visita preliminar y aquellos que surjan en la ejecución.
- m. Determinar el porcentaje de avance a la fecha de la visita de seguimiento realizada.
- n. Elaborar Informe Técnico por cada visita de seguimiento realizada con información requerida en el Formulario de Informe técnico del Anexo 3 y deberá



ser firmado por los técnicos responsables de realizar cada visita de seguimiento y la Jefatura del Departamento de Vivienda.

6. IMPLEMENTACIÓN

Este documento será socializado con las áreas involucradas en el proceso de solicitud, aceptación, registro, distribución, y entrega del beneficio.

6.1. CAPACITACIONES

Realizar capacitaciones al personal técnico del Departamento de Vivienda para dar a conocer los lineamientos y su implementación durante las visitas de evaluación, preliminar y de seguimiento y explicar la forma correcta de completar los formularios a utilizar.

6.2. RECURSOS

Involucra los diferentes tipos de recursos, humanos, materiales, financieros y tecnológicos; los cuales son solicitados a requerimiento de la jefatura hacia las áreas organizativas competentes para cumplir satisfactoriamente con los lineamientos y la realización de las visitas de evaluación, preliminar y de seguimiento.

7. CONTROL Y SEGUIMIENTO

- a. Se realizarán reuniones semanales para revisar que los lineamientos establecidos se cumplan durante la ejecución del beneficio, revisando casos especiales por imprevistos y planificando la programación semanal.
- b. Se revisará el reporte semanal del número de visitas de evaluación, preliminar y de seguimiento realizadas por el Departamento de Vivienda.
- c. Se revisarán los Informes Técnicos del Anexo 3 realizados para verificación de cumplimiento de lineamientos.

8. OFICIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente Lineamiento deberá cumplir lo establecido en el Instructivo para Aprobación de Documentos Institucionales del INABVE y su difusión; asimismo, se deberá tener en cuenta la Política de Revisión de Documentos para su actualización o modificación.

9. VIGENCIA

Los Lineamientos entran en vigor inmediatamente posterior a su aprobación por Gerencia General; con base a lo plasmado en el Instructivo para Aprobación de Documentos Institucionales del INABVE y está sujeto a posteriores modificaciones y actualizaciones según lo estipulado en la Política de Revisión de Documentos.



10. ANEXOS

Anexo 1: FOR-DVIV-0012.1 Formulario de Estudio Socioeconómico	11
Anexo 2: FOR-DVIV-0013.1 Formulario de Evaluación Técnica del Departamento de Vivienda	15
Anexo 3: FOR-DVIV-0020.1 Informe Técnico del Departamento de Vivienda	19
Anexo 4: BIT-DVIV-0021.1 Bitácora de Campo	22



Anexo 1: FOR-DVIV-0012.1 Formulario de Estudio Socioeconómico

 INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES	INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES FOR-DVIV-0012.1	 INABVE																																																												
FORMULARIO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		SOLICITUD _____ FECHA _____ INABVE _____ FOPROLYD _____																																																												
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL BENEFICIADO																																																														
1.1 SECTOR FAES <input type="checkbox"/> FMLN <input type="checkbox"/> CIVIL <input type="checkbox"/>	1.2 NOMBRE DEL VETERANO O EXCOMBATIENTES _____ _____	1.3 DUI _____ 1.4 EDAD _____ 1.5 TELÉFONO _____																																																												
1.6 ESTADO CIVIL CASADA (O) <input type="checkbox"/> ACOMPAÑADA (O) <input type="checkbox"/> DIVORCIADA (O) <input type="checkbox"/> SOLTERA (O) <input type="checkbox"/> VIUDA (O) <input type="checkbox"/>	1.7 NIVEL ACADÉMICO PRIMARIA <input type="checkbox"/> SECUNDARIA <input type="checkbox"/> TERCER CICLO <input type="checkbox"/> BACHILLERATO <input type="checkbox"/>	1.8 PROFESIÓN/OFICIO TÉCNICO <input type="checkbox"/> UNIVERSIDAD <input type="checkbox"/> POSTGRADO <input type="checkbox"/> NINGUNO <input type="checkbox"/> MOTORISTA <input type="checkbox"/> EMPLEADO <input type="checkbox"/> PROFESIONAL <input type="checkbox"/> SOLDADOR <input type="checkbox"/> OTRO _____ GANADERO <input type="checkbox"/> JORNALERO <input type="checkbox"/> DOMÉSTICO <input type="checkbox"/> EVENTUAL <input type="checkbox"/> OBRERO <input type="checkbox"/> AGRICULTOR <input type="checkbox"/> MECÁNICO <input type="checkbox"/> JUBILADO <input type="checkbox"/>																																																												
1.9 SUFRE ALGUNA DISCAPACIDAD																																																														
VISUAL <input type="checkbox"/> MOTRIZ <input type="checkbox"/> LENGUAJE <input type="checkbox"/> FÍSICA <input type="checkbox"/> AUDITIVA <input type="checkbox"/> PSICOLÓGICA <input type="checkbox"/> NINGUNA <input type="checkbox"/> PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD: _____ DESCRIPCIÓN: _____ _____																																																														
2. INFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR																																																														
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NOMBRE COMPLETO</th> <th>EDAD</th> <th>PARENTESCO</th> <th>NIVEL ACADÉMICO</th> <th>OCUPACIÓN</th> <th>N° DUI</th> <th>N° CELULAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>			NOMBRE COMPLETO	EDAD	PARENTESCO	NIVEL ACADÉMICO	OCUPACIÓN	N° DUI	N° CELULAR																																																					
NOMBRE COMPLETO	EDAD	PARENTESCO	NIVEL ACADÉMICO	OCUPACIÓN	N° DUI	N° CELULAR																																																								
2.1 ENFERMEDADES EXISTENTES EN LA FAMILIA																																																														
CÁNCER <input type="checkbox"/> EPILEPSIA <input type="checkbox"/> DIABETES <input type="checkbox"/> CARDÍACOS <input type="checkbox"/> HIPERTENSIÓN <input type="checkbox"/> RENALES <input type="checkbox"/> PRESIÓN BAJA <input type="checkbox"/> ALERGIAS <input type="checkbox"/> PALADAR HENDIDO <input type="checkbox"/> QUEMADURAS <input type="checkbox"/> ESTRABISMO <input type="checkbox"/> NINGUNO <input type="checkbox"/> OTRO _____																																																														
3. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL GRUPO FAMILIAR																																																														
3.1 INGRESOS Y GASTOS ECONÓMICOS																																																														
3.1.1 INGRESO MENSUAL																																																														
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>SALARIO</th> <th>INGRESOS DE ONG</th> <th>PENSIÓN</th> <th>JUBILADO</th> <th>REMESAS</th> <th>OTRO (ESPECIFIQUE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL INGRESOS</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>			SALARIO	INGRESOS DE ONG	PENSIÓN	JUBILADO	REMESAS	OTRO (ESPECIFIQUE)																			TOTAL INGRESOS																																			
SALARIO	INGRESOS DE ONG	PENSIÓN	JUBILADO	REMESAS	OTRO (ESPECIFIQUE)																																																									
TOTAL INGRESOS																																																														
3.1.2 GASTOS MENSUAL																																																														
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ALIMENTACIÓN</th> <th>EDUCACIÓN</th> <th>RENTA</th> <th>LUZ/AGUA</th> <th>INTERNET/TELÉFONO</th> <th>PRÉSTAMOS</th> <th>TRANSPORTE</th> <th>COMBUSTIBLE</th> <th>SALUD</th> <th>OTRO (ESPECIFIQUE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td colspan="9" style="text-align: right;">TOTAL GASTOS</td> <td> </td> </tr> <tr> <td colspan="10" style="text-align: right;">TOTAL (INGRESOS-EGRESOS)</td> </tr> </tbody> </table>			ALIMENTACIÓN	EDUCACIÓN	RENTA	LUZ/AGUA	INTERNET/TELÉFONO	PRÉSTAMOS	TRANSPORTE	COMBUSTIBLE	SALUD	OTRO (ESPECIFIQUE)																															TOTAL GASTOS										TOTAL (INGRESOS-EGRESOS)									
ALIMENTACIÓN	EDUCACIÓN	RENTA	LUZ/AGUA	INTERNET/TELÉFONO	PRÉSTAMOS	TRANSPORTE	COMBUSTIBLE	SALUD	OTRO (ESPECIFIQUE)																																																					
TOTAL GASTOS																																																														
TOTAL (INGRESOS-EGRESOS)																																																														
Firma: _____ Nombre: TECNICO PROFESIONAL RESPONSABLE			Firma: _____ Nombre: TECNICO PROFESIONAL RESPONSABLE	Firma: _____ Nombre: SOLICITANTE																																																										



 <p>GOBIERNO DE PARAGUAY</p>	<p>INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES FOR-DVIV-0012.1</p>	 <p>INABVE</p>
---	---	--

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

<p>4.1 NATURALEZA DEL INMUEBLE</p> <p>RÚSTICO <input type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/></p>		<p>4.3 MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES</p> <p>BLOQUE DE CONCRETO <input type="checkbox"/> ADOBE Y BAHAREQUE <input type="checkbox"/> PREFABRICADA <input type="checkbox"/> MIXTO <input type="checkbox"/></p> <p>LADRILLO DE OBRA <input type="checkbox"/> LÁMINA <input type="checkbox"/> MADERA <input type="checkbox"/></p>		
<p>4.2 RIESGO SOCIAL DE LA ZONA</p> <p>BAJA <input type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/> ALTA <input type="checkbox"/></p>		<p>OBSERVACIÓN:</p>		
<p>4.4 MATERIAL PREDOMINANTE EN EL PISO</p> <p>SUELO NATURAL <input type="checkbox"/></p> <p>CONCRETO SIMPLE <input type="checkbox"/></p> <p>BALDOSAS DE CEMENTO <input type="checkbox"/></p> <p>CERÁMICA <input type="checkbox"/></p> <p>OTRO <input type="checkbox"/></p>	<p>4.5 MATERIAL PREDOMINANTE DE LA CUBIERTA</p> <p>TEJA BARRO <input type="checkbox"/></p> <p>FIBROCEMENTO <input type="checkbox"/></p> <p>PAJA O PALMA <input type="checkbox"/></p> <p>LÁMINA METÁLICA <input type="checkbox"/></p> <p>OTRO <input type="checkbox"/></p>	<p>4.6 TIPO DE SERVICIO SANITARIO</p> <p>LETRINA A QUEBRADA <input type="checkbox"/></p> <p>LETRINA ABONERA <input type="checkbox"/></p> <p>INODORO A FOSA SÉPTICA <input type="checkbox"/></p> <p>INODORO A COLECTOR <input type="checkbox"/></p> <p>OTRO <input type="checkbox"/></p>	<p>4.7 CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA</p> <p>N° DE DORMITORIOS _____</p> <p>N° DE BAÑOS _____</p> <p>N° DE NIVELES _____</p> <p>COMEDOR D <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/></p> <p>COCINA D <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/></p> <p>BAÑOS D <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/></p> <p><small>NOTA: "D" se ubica dentro de la vivienda "F" se ubica fuera de la vivienda</small></p>	

5. BIENES MUEBLES

<p>5.1 CUENTA CON LOS SIGUIENTES MOBILIARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS</p> <p>REFRIGERADOR <input type="checkbox"/> COMPUTADORA <input type="checkbox"/></p> <p>LAVADORA <input type="checkbox"/> RADIO/ESTÉREO <input type="checkbox"/></p> <p>TV <input type="checkbox"/> COCINA ELÉCTRICA <input type="checkbox"/></p> <p>DVD <input type="checkbox"/> PLANCHA <input type="checkbox"/></p> <p>HORNO MICROONDAS <input type="checkbox"/> COCINA DE GAS <input checked="" type="checkbox"/></p>		<p>5.2 AUTOMÓVIL O MOTOCICLETA</p> <p>PROPIA <input type="checkbox"/></p> <p>PRESTADO <input type="checkbox"/></p> <p>ALQUILADO <input type="checkbox"/></p> <p>NO TIENE <input type="checkbox"/></p> <p>AUTOMÓVIL _____</p> <p>MOTOCICLETA _____</p>
--	--	--

6. INFORMACIÓN DEL ENTORNO

<p>6.1 SERVICIOS EN LA COMUNIDAD</p> <p>ALUMBRADO PÚBLICO <input type="checkbox"/> TREN DE ASEO <input type="checkbox"/></p> <p>TRANSPORTE PÚBLICO <input type="checkbox"/> ALCANTARILLADO <input type="checkbox"/></p>	<p>6.2 EQUIPAMIENTO URBANO</p> <p>ESCUELA <input type="checkbox"/> CASA COMUNAL <input type="checkbox"/></p> <p>CENTRO DE SALUD <input type="checkbox"/> ÁREAS RECREATIVAS <input type="checkbox"/></p>
--	--

7. TIPO DE BENEFICIO

<p>CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA <input type="checkbox"/></p>	<p>MEJORA DE VIVIENDA <input type="checkbox"/></p>	<p>COMPRA DE VIVIENDA <input type="checkbox"/></p>	<p>COMPRA DE LOTE <input type="checkbox"/></p>
<p>DESCRIPCIÓN</p>			

8. INMUEBLE DE RESIDENCIA ACTUAL

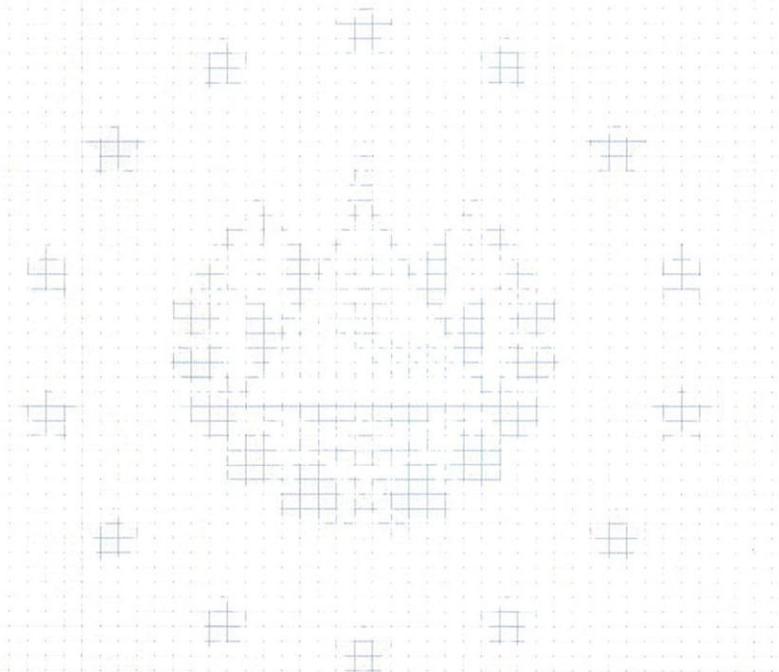
<p>8.1 CONDICIÓN DE TENENCIA DE INMUEBLE DE RESIDENCIA ACTUAL</p> <p>PROPIA <input type="checkbox"/> ALQUILADA <input type="checkbox"/> PRESTADA <input type="checkbox"/> USURPADA <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/></p>	<p>8.2 ESTADO DE INMUEBLE DE RESIDENCIA ACTUAL</p> <p>BUENO <input type="checkbox"/> REGULAR <input type="checkbox"/> MALO <input type="checkbox"/></p>
<p>DIRECCIÓN ACTUAL</p>	
<p>DESCRIPCIÓN</p>	

Firma: _____ Firma: _____ Firma: _____

Nombre: _____ Nombre: _____ Nombre: _____

TECNICO PROFESIONAL RESPONSABLE
TECNICO PROFESIONAL RESPONSABLE
SOLICITANTE



 <p>INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES</p>	<p>INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES</p> <p>FOR-DVIV-0012.1</p>	 <p>INABVE POR VELOCIDAD, BENEFICIO Y EXCOMBATIENTES</p>
ANOTACIONES Y ACUERDOS:		
		
Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____
Nombre: _____ TECNICO PROFESIONAL RESPONSABLE	Nombre: _____ TECNICO PROFESIONAL RESPONSABLE	Nombre: _____ SOLICITANTE



 INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES	INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES FOR DVIV-0012.1	 INABVE
--	--	--

ANOTACIONES Y ACUERDOS:

SUBTOTAL APARTADO 1	
SUBTOTAL APARTADO 2	
SUBTOTAL APARTADO 3	
SUBTOTAL APARTADO 4	
SUBTOTAL APARTADO 5	
TOTAL DE PUNTAJACIÓN	

Firma: _____

Nombre: _____
SOLICITANTE

Firma: _____

Nombre: _____
TECNICO PROFESIONAL RESPONSABLE

Firma: _____

Nombre: _____
TECNICO PROFESIONAL RESPONSABLE

FIRMA A RUEGO, por expresar no saber firmar lo hace a su ruego:

Nombre: _____

DUI: _____

Firma: _____



Anexo 2: FOR-DVIV-0013.1 Formulario de Evaluación Técnica del Departamento de Vivienda

 <p>INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES FOR-DVIV-0013.1</p>		
FORMULARIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA		
		SOLICITUD _____ FECHA _____ INABVE _____ FOPROLYD _____
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL BENEFICIADO		
1.1 SECTOR FAES <input type="checkbox"/> FMLN <input type="checkbox"/> CIVIL <input type="checkbox"/>	1.2 NOMBRE DEL VETERANO O EXCOMBATIENTE _____	1.3 DUI _____ 1.4 EDAD _____ 1.5 TELÉFONO _____
1.6 DIRECCIÓN _____		
2. TIPO DE BENEFICIO SOLICITADO		
CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/> MEJORA DE VIVIENDA <input type="checkbox"/> COMPRA DE LOTE <input type="checkbox"/> COMPRA DE VIVIENDA <input type="checkbox"/>		
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE		
3.1 N° DE MATRÍCULA DEL INMUEBLE SEGÚN CERTIFICACIÓN EXTRACTADA _____	3.2 ÁREA DEL INMUEBLE SEGÚN CERTIFICACIÓN EXTRACTADA (m ²) APLICA <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>	3.3 COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INMUEBLE LATITUD _____ LONGITUD _____
3.4 RIESGO SOCIAL BAJO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> ALTO <input type="checkbox"/>	3.5 ÁREA CONSTRUIDA (m ²) <i>Elaborar esquema de ubicación en recuadro de observaciones</i>	3.6 NATURALEZA DEL INMUEBLE RUSTICO <input type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/>
4. SERVICIOS BÁSICOS		
4.1 SUMINISTRO ELÉCTRICO NINGUNO <input type="checkbox"/> COMPARTIDA <input type="checkbox"/> USURPANDO <input type="checkbox"/> PROPIO <input type="checkbox"/> <i>Distancia de poste de electricidad más cercano _____</i> APLICA <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/> <i>Elaborar esquema de ubicación en recuadro de observaciones</i>	4.2 SUMINISTRO HÍDRICO NINGUNO <input type="checkbox"/> AGUA POTABLE COMUNAL <input type="checkbox"/> CAPTACIÓN DE AGUA LLUVIA <input type="checkbox"/> JUNTA DE AGUA POTABLE <input type="checkbox"/> COMPRA DE PIPAS <input type="checkbox"/> ANDA <input type="checkbox"/> SISTEMA DE CANTARERAS <input type="checkbox"/> POZO PROPIO <input type="checkbox"/> <i>Distancia de tubería madre más cercana (metros lineales) _____</i> APLICA <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/> <i>Elaborar esquema de ubicación de</i> •Propuesta de conexión de agua potable •Propuesta de ubicación de fosa séptica y pozo de absorción	
5. CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE Y SU ENTORNO		
5.1 POLIGONAL DEL TERRENO REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input type="checkbox"/> APLICA <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/> <i>Elaborar esquema en recuadro de observaciones</i>	5.2 PENDIENTES DEL TERRENO PLANO <input type="checkbox"/> SEMI PLANO <input type="checkbox"/> ACCIDENTADO <input type="checkbox"/> APLICA <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>	5.3 ÁRBOLES A TALAR NINGUNO <input type="checkbox"/> CANTIDAD _____ APLICA <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/> <i>Elaborar esquema de ubicación de árboles a talar en recuadro de observaciones</i>
Firma: _____ Nombre: TÉCNICO PROFESIONAL RESPONSABLE	Firma: _____ Nombre: TÉCNICO PROFESIONAL RESPONSABLE	Firma: _____ Nombre: SOLICITANTE



 INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES FOR-DVIV-0013.1	INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES FOR-DVIV-0013.1	 INABVE
---	--	--

5.4 USO DE SUELO PERMITIDO HABITACIONAL <input type="checkbox"/> BALDIO <input type="checkbox"/> AGRÍCOLA <input type="checkbox"/> ÁREA PROTEGIDA <input type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> APLICA: <input type="checkbox"/> NO APLICA: <input type="checkbox"/>	5.5 AGUAS SUBTERRÁNEAS SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Profundidad de aguas subterráneas: _____ APLICA: <input type="checkbox"/> NO APLICA: <input type="checkbox"/>	5.6 RIESGO GEOGRÁFICO NINGUNO <input type="checkbox"/> TIPO DE SUELO INADECUADO PARA CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/> PROPENSO A INUNDACIONES <input type="checkbox"/> PROPENSO A DESLIZAMIENTO DE TIERRA <input type="checkbox"/> APLICA: <input type="checkbox"/> NO APLICA: <input type="checkbox"/>
5.7 TIPO DE ACCESO ARTERIA PRINCIPAL A LA CIUDAD <input type="checkbox"/> VÍAS FERROVIARIAS <input type="checkbox"/> CALLE PRINCIPAL DE BARRIO O COLONIA <input type="checkbox"/> PEATONAL <input type="checkbox"/> VÍA DE ACCESO SECUNDARIA <input type="checkbox"/> SIN ACCESO VEHICULAR <input type="checkbox"/> APLICA: <input type="checkbox"/> NO APLICA: <input type="checkbox"/>	5.8 TIPO DE RECUBRIMIENTO DE CALLE DE ACCESO PAVIMENTADA <input type="checkbox"/> ADOQUINADA <input type="checkbox"/> EMPEDRADA <input type="checkbox"/> SIN RECUBRIMIENTO <input type="checkbox"/>	

6. ÁREAS A INTERVENIR (EN CASO DE MEIORA DE VIVIENDA)

6.1 ZONAS DE INTERVENCIÓN PAREDES <input type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO <input type="checkbox"/> TECHO <input type="checkbox"/> PISO <input type="checkbox"/> PUERTAS <input type="checkbox"/> SERVICIO SANITARIO <input type="checkbox"/> VENTANAS <input type="checkbox"/> SANITARIOS <input type="checkbox"/> OTROS _____	6.2 ÁREAS DE DEMOLICIÓN (m²) PISO _____ PARED _____ TECHO _____ CANTIDAD: _____	6.3 ÁREAS PAREDES A INTERVENIR (m²) CONSTRUCCIÓN _____ REPELLO _____ AFINADO _____ PINTURA _____ CANTIDAD: _____
6.4 ÁREA DE TECHO A INTERVENIR (m²) ESTRUCTURA DE METAL _____ m² LÁMINA ZINC _____ m² ESTRUCTURA DE MADERA _____ m² TEJA _____ m² CANTIDAD: _____ m²	6.5 PUERTAS Y VENTANAS (UN) PUERTAS INTERIORES _____ UN PUERTAS EXTERIORES _____ UN VENTANAS INTERIORES _____ UN VENTANAS EXTERIORES _____ UN	6.6 SISTEMA ELÉCTRICO NUEVO <input type="checkbox"/> REPARACIÓN <input type="checkbox"/> ACCESORIOS <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
6.7 ÁREA DE PISO (m²) CONCRETO _____ m² LADRILLO DE CONCRETO _____ m² CERÁMICA _____ m² CANTIDAD: _____ m²	6.8 BAÑO SANITARIO TUBERÍA _____ m ENCHAPE _____ m² PISO _____ m² ACCESORIOS _____ UN	6.9 SISTEMA HIDRÁULICO NUEVO <input type="checkbox"/> REPARACIÓN <input type="checkbox"/> ACCESORIOS <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>

APLICA: NO APLICA:

Firma: _____ Firma: _____ Firma: _____
 Nombre: _____ Nombre: _____ Nombre: _____
TECNICO PROFESIONAL RESPONSABLE TECNICO PROFESIONAL RESPONSABLE SOLICITANTE



 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES</p>	<p>INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES FOR-DVIV-0013.1</p>	 <p>INABVE INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES</p>
--	--	---	--

ANOTACIONES Y ACUERDOS:

Grid area for notes and agreements.

Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____
Nombre: _____ TÉCNICO PROFESIONAL RESPONSABLE	Nombre: _____ TÉCNICO PROFESIONAL RESPONSABLE	Nombre: _____ SOLICITANTE



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES FOR-DVIV-0013.1	 INABVE INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES
--	--	---

ANOTACIONES Y ACUERDOS:

Grid area for notes and agreements.

Firma: _____

Nombre: TÉCNICO PROFESIONAL RESPONSABLE

Firma: _____

Nombre: TÉCNICO PROFESIONAL RESPONSABLE

Firma: _____

Nombre: SOLICITANTE

FIRMA A RUEGO, por expresar no saber firmar lo hace a su ruego:

Nombre: _____

DUI: _____

Firma: _____



Anexo 3: FOR-DVIV-0020.1 Informe Técnico del Departamento de Vivienda

 <p>INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES <small>REPUBLICA DE EL SALVADOR</small></p>	<p>INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES FOR-DVIV-0020.1</p>	 <p>INABVE <small>PAZ RESOLUCIÓN RECONSTRUCCIÓN</small></p>
---	---	--

INFORME TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DESARROLLADO EL DÍA ____ DE ____ DEL ____

Sección: Departamento de Vivienda		Seguimiento al proyecto _____	
Fecha:		Hora de inicio:	Hora de conclusión:
Nombre del beneficiado/a:		Sector:	Expediente:
Departamento visitado:		Municipio visitado:	
Beneficio:		N° de visita:	
Técnicos que realizaron la visita: - -		Cargo:	
Objetivo:			
Descripción de la Actividad:			
Proceso constructivo en ejecución:		Porcentaje de avance:	



 <p>INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES</p>	<p>INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES</p> <p>FOR-DVIV-0020.1</p>	 <p>INABVE</p>
<p>SUSTITUIR IMAGEN</p>	<p>SUSTITUIR IMAGEN</p>	
<p><i>Imagen 1.</i></p>	<p><i>Imagen 2.</i></p>	
<p>SUSTITUIR IMAGEN</p>	<p>SUSTITUIR IMAGEN</p>	
<p><i>Imagen 3.</i></p>	<p><i>Imagen 4.</i></p>	
<p>SUSTITUIR IMAGEN</p>	<p>SUSTITUIR IMAGEN</p>	
<p><i>Imagen 5.</i></p>	<p><i>Imagen 6.</i></p>	



 <p>INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES</p> <p>FOR-DVIV-0020.1</p>	 <p>INABVE EL SALVADOR</p>
--	--	--

<p>Acuerdos:</p>
<p>Incumplimiento de acuerdos:</p>
<p>Observaciones generales en construcción:</p>
<p>Inconformidades:</p>
<p>Recomendaciones:</p>

F. _____
Nombre del Técnico

DVIV

F. _____
Nombre del Técnico

DVIV

F. _____
Nombre del jefe/a del Departamento



Firma: _____ Firma: _____
Nombre: _____ Nombre: _____
BENEFICIARIO RESPONSABLE DE LA
CONSTRUCCIÓN

Firma: _____ Firma: _____
Nombre: _____ Nombre: _____
INABVE INABVE

